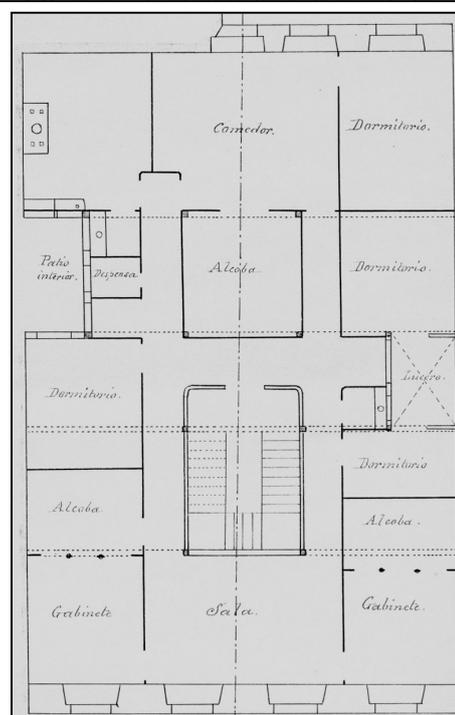


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**ONDARRIBIA 5**

Autor y fecha: Benito Olasagasti; 1891.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes en mansarda doble de reciente ejecución. Edificio vaciado y rehabilitado junto con Fuenterrabía 3. En fachada se combinan la piedra sillar con el ladrillo visto. El mirador en hueco lateral derecho sobre losas de hormigón voladas, sustituye al que se construyó en 1908.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas); miradores.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; ladrillo visto.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.